Otorgo que doy e pongo el dicho mayordomo por cuenta de
la dicha cibdad armada del dicho año y mandado
dellos dichos oficios al comendador Juan Perez de Lorbardo
vecino de la dicha cibdad veynte cuatro mil e quatrocientos
maravedis como de suyo el dicho veynte quatro de
Septiembre del dicho año y fuyo el dicho quatro de
octubre del dicho año y fuyo el dicho quatro de
noviembre del dicho año y fuyo el dicho quatro de
diciembre del dicho año y fuyo el dicho quatro de
enero del dicho año y fuyo el dicho quatro de
febrero del dicho año y fuyo el dicho quatro de
marzo del dicho año y fuyo el dicho quatro de
abril del dicho año y fuyo el dicho quatro de
mayo del dicho año y fuyo el dicho quatro de
junio del dicho año y fuyo el dicho quatro de
julio del dicho año y fuyo el dicho quatro de
agosto del dicho año y fuyo el dicho quatro de